

Bogotá D.C. 02 marzo 2026

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía (Sin datos de notificación)

La suscrita Inspectora Distrital de Policía de Atención a la ciudadanía – AC-06, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), y en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero de los diferentes Autos por los que se avoca conocimiento que en el presente listado se relacionan, procede a **CITAR** a la(s) persona(s) que se señala(n) a continuación en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Abreviado que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE RNMC	COMPORTAMIENTO DESCRITO EN LA LEY 1801 DE 2016	FECHA DE AUDIENCIA	HORA	
PALACIOS MARTINEZ JEIDER STIVEN	1026551802	2023533870102929E	11-001-6-2023-1003664	140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.	9 de marzo de 2026	7:00 a. m.	
ESTRADA ZAMORA JHON DEIVY	1152227206	2023643870101565E	11-001-6-2023-1003666		9 de marzo de 2026	7:20 a. m.	
VEGA WALTEROS JHONY ALEXANDER	1002623024	2023593870101631E	11-001-6-2023-1003877		9 de marzo de 2026	7:40 a. m.	
PADILLA LOPEZ PASTOR	7492500	2023533870101250E	11-001-6-2023-1003984		9 de marzo de 2026	8:00 a. m.	
HERRERA SANCHEZ PEDRO JOSE	93414352	2023533870101276E	11-001-6-2023-1004097		9 de marzo de 2026	8:20 a. m.	
SOLIS SANCHEZ JOSE EDUARD	1148444656	2023533870101291E	11-001-6-2023-1004183		9 de marzo de 2026	8:40 a. m.	
GALVEZ MEJIA ALVARO MANUEL	1074486637	2023533870101435E	11-001-6-2023-1004310		9 de marzo de 2026	9:00 a. m.	
PRIETO MEJIA ROBINSON AUGUSTO	1073686397	2023643870100669E	11-001-6-2023-1004406		9 de marzo de 2026	9:20 a. m.	
HURTADO CABALLERO DIEGO FERNANDO	1111799929	2023533870101321E	11-001-6-2023-1004419		9 de marzo de 2026	9:40 a. m.	
GARZON PAEZ EDGAR ALEXANDER	1218213743	2023533870101450E	11-001-6-2023-1004593		9 de marzo de 2026	10:00 a. m.	
RENTERIA GERARDO	1151441410	2023643870100742E	11-001-6-2023-1004930		9 de marzo de 2026	10:20 a. m.	
BALCEIRO WILSON	15169722	2023663870100358E	11-001-6-2023-1004937		9 de marzo de 2026	10:40 a. m.	
GUALTEROS CASTRO MARLON ANDRES	80185589	2023533870101432E	11-001-6-2023-1004938		9 de marzo de 2026	11:00 a. m.	
ROJAS PEDRAZA GERARDO	79757960	2023673870100790E	11-001-6-2023-1005027		9 de marzo de 2026	11:20 a. m.	
MEDINA LOZANO FERNEY	79210831	2023533870101406E	11-001-6-2023-1005028		9 de marzo de 2026	11:40 a. m.	
BARRETO FERIA MAURICIO	1105673183	2023533870101466E	11-001-6-2023-1005136		9 de marzo de 2026	1:00 p. m.	
VALENCIA BARRAGAN JOSE DANIEL	9736086	2023663870100379E	11-001-6-2023-1005408		9 de marzo de 2026	1:20 p. m.	
CORREAL CORREDOR MIGUEL OSWALDO	1032364408	2023643870101564E	11-001-6-2023-1003647		140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	9 de marzo de 2026	1:40 p. m.
VERGEL ORTIZ ANGIE DANIELA	1000594065	2023533870102927E	11-001-6-2023-1003656			9 de marzo de 2026	2:00 p. m.
RIVERA CASTAÑEDA JORGE	79988933	2023533870102931E	11-001-6-2023-1003668			9 de marzo de 2026	2:20 p. m.
BARRERAS GONZALEZ DIMAS JOHAN	13476542	2023643870100613E	11-001-6-2023-1003705	9 de marzo de 2026		2:40 p. m.	
GARCIA PACHECO WILLIAM FERNANDO	79823293	2023643870100610E	11-001-6-2023-1003708	9 de marzo de 2026		3:00 p. m.	
BETANCURT BUSTAMANTE ANDRES FELIPE	1023950360	2023533870101216E	11-001-6-2023-1003708	9 de marzo de 2026		3:20 p. m.	
GOMEZ GOMEZ JOHAN STICK	1019602746	2023533870101228E	11-001-6-2023-1003714	9 de marzo de 2026		3:40 p. m.	
ROJAS HIDALGO JUAN ALBERTO	2761306	2023663870100293E	11-001-6-2023-1003713	9 de marzo de 2026		4:00 p. m.	

Este Despacho ha dispuesto que las personas citadas aquí y relacionadas podrán asistir a la audiencia a la que se les convoca respectivamente, en la Inspección AC-06 ubicada en la Diagonal 23 No.69A - 55 / módulo 5 / Local 124 Terminal de Transporte Salitre, o en su defecto por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes a la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta publicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrán solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo respectivo deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

Cordialmente,

LINA ESMERALDA BELTRAN VILLAMIL
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ
ATENCIÓN AL CIUDADANO AC 6
lina.beltran@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yohana Patricia Prieto – Auxiliar Administrativo AC 6
Revisó/Aprobó: LEBV – Inspectora AC 6
Correo electrónico: yohana.prieto@gobiernobogota.gov.co.